



Salud
Secretaría de Salud



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Tecnologías de la Información
Dirección del Centro de Documentación Institucional

Ciudad de México, a 31 de enero de 2025

Oficio No. Circular-DGTI-DG-DCDI-1-2025

Asunto: Precisiones a las entregas de papel para donación a la CONALITEG.

Referencia: DGRMySG-DS-16-ENE-1-2025

**RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LAS
UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS
DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD
P R E S E N T E**

Me refiero al oficio DGRMySG-DS-16-ENE-1-2025, mediante el cual se informa que, con base en los CRITERIOS que deberán atender las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, la Oficina de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados, para la separación de los desechos de papel y cartón, publicados el 30 de enero del 2019 en el Diario Oficial de la Federación, en específico la generalidad 1 números romanos X, XV y XVI, el papel dictaminado como no útil y considerado para donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), al respecto, hago de su conocimiento que, se deberán apegar a los criterios de separación del papel y cartón de desecho, de conformidad con el anexo 1 que se integra al presente, lo anterior, como parte de las directrices establecidas para la recepción del papel en la Dirección de Suministros.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

La Directora del Centro de Documentación Institucional

Lic. Guadalupe López González

c.c.p. Lic. Miriam Machicao Ceballos. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento.
Ing. Gerardo Antonio Alipi Mena. - Director de Red y Telecomunicaciones y Encargado del Despacho de los Asuntos encomendados a la Dirección General de Tecnologías de la Información. -Para su conocimiento.

Anexo: DGRMySG-DS-16-ENE-1-2025

Sección/Serie: **8C.16**

GLG/gdpz*



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Donceles No. 39, Col. Col. Centro, CP. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 5062-1600 Ext. 42006 www.gob.mx/salud



Salud
Secretaría de Salud

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Coordinación de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales
Dirección de Suministros



350

Ciudad de México, 16 de enero del 2025

Oficio No. DGRMySG-DS-16-ENE 1 -2025

LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DEL CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LA
DGTI

Asunto: Precisiones a las entregas de papel
para donación a CONALITEG.

Donceles 39, Col. Centro, C.P. 06010, Alcaldía
Cuauhtémoc Ciudad de México.

De conformidad con CRITERIOS que deberán atender las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, la Oficina de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados, para la separación de los desechos de papel y cartón, publicados el 30 de enero del 2019 en el Diario Oficial de la Federación, en específico la generalidad 1 números romanos X, XV y XVI, solicito de su valioso apoyo para que el papel dictaminado como no útil y por ende considerado para donación a la CONALITEG, se apegue a los criterios de separación del papel y cartón de desecho, de conformidad con lo siguiente:

Materiales susceptibles de reciclaje			
1.-De fotocopiado 2.-Con impresión láser 3.-Con inyección de tinta 4.-Térmico (fax)	5.-Manila 6.-Cuadernos 7.-Sobres de papel /sin ventana 8.-Libros	9.-Periódicos 10.-Revistas 11.-Cartón 12.-Cartoncillo	13.-Cartulina 14.-Trípticos 15.-Folletos 16.-Archivo Muerto 17.-Pósters

Materiales no susceptibles de reciclaje Se aceptarán hasta un límite máximo de 0.5% dentro del total de la donación	
1.- Papel pintado con tinta metálica. Contaminantes no fibrosos (plástico, tela, hule, alambre, hule espuma, etc.). 2.- Envoltura de plástico. 3.- Papel plastificado (tapiz, encerados y productos similares. 4.- Pastas de libros. 5.- Papel resistente a la humedad (planos, fotografías).	6.- Papeles autocopiante. 7.- Papeles que contienen tinta para ocultar los premios de la lotería instantánea 8.- Papeles no blanqueables (papeles teñidos en colores dorados, plateados y colores metálicos). 9.- Materiales con gomas. 10.- Metal. 11.- Aluminio.

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO
21 ENE 2025

Moisés 11:42 am



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Poniente 44, No. 3915, Col. San Salvador Xochimanco, CP. 02870, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, Tel. 53427600 ext. 57601

SECRETARÍA DE SALUD
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
INSTITUCIONAL
21 ENE. 2025
RECIBIDO
CORRESPONDENCIA



Materiales prohibidos que por ninguna excepción deberán incluirse en el papel y cartón a donar	
1.- Espirales de los cuadernos (wire-o)	7.- Material de laboratorio, quirúrgico y médico usado y sin usar.
2.- Vidrio	8.- Papel higiénico.
3.- Metal	9.- Pañuelos desechables o papel de cocina (tissue).
4.- Aluminio.	10.-Papel con desechos orgánicos.
5.- Productos derivados del PET	11.- CD's
6.- Sustancias tóxicas.	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

ROBERTO ÁVILA LANDEROS
DIRECTOR DE SUMINISTROS Y RAT DE LA DGRMySG

C.c.p.- Lic. Rosalba Aragón Peredo. - Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales. – Para su conocimiento.

Clasificación: 8C.16

